

SUPLEMENTO ESPECIAL



La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

23 de Octubre de 2017

Ejemplar gratuito



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 35 de la Ley Orgánica, así como los artículos 16 último párrafo y 32 último párrafo respectivamente del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad de Guadalajara; se

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Sistema de Educación Media Superior a participar en el **Programa Especial para Obtención de Plazas Académicas 2017** en su área de formación y de acuerdo a su perfil, mediante **Concurso de Oposición**, bajo las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO

Fortalecer los programas y servicios educativos que esta Casa de Estudio ofrece en el nivel medio superior, así como abatir las asimetrías de personal académico y avanzar en el cumplimiento de los indicadores del Sistema Nacional de Bachillerato.

II. BENEFICIO

Obtener mediante concurso de oposición una plaza de profesor de carrera o técnico académico de tiempo completo o de medio tiempo, de acuerdo con el área de formación afín a su perfil, mediante Contrato Individual de Trabajo, recibiendo los emolumentos correspondientes al tabulador salarial vigente:

Por tiempo determinado (temporal), por semestre, sujeto a nuevas contrataciones, o bien,
Por tiempo indeterminado (definitivo), cuando tenga el antecedente de definitividad.

III. PLAZAS A CONCURSO

PROFESOR

CLAVE	DEPENDENCIA	MÓDULO	CATEGORÍA	CARGA HORARIA	TURNO	SUELDO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DISCIPLINA
SEMS-PA01	ESC. PREP. REG. ARANDAS	MÓDULO SAN IGNACIO CERRO GORDO	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA02	ESC. PREP. REG. CHAPALA	MÓDULO MEZCALA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS EXPERIMENTALES	QUÍMICA
SEMS-PA03	ESC. PREP. REG. COLOTLÁN	MÓDULO SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA04	ESC. PREP. REG. COLOTLÁN	MÓDULO SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HUMANÍSTICAS	FILOSOFÍA
SEMS-PA05	ESC. PREP. REG. HUEJUQUILLA		PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA06	ESC. PREP. REG. HUEJUQUILLA		PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HUMANÍSTICAS	PSICOLOGÍA
SEMS-PA07	ESC. PREP. REG. JAMAY		PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA08	ESC. PREP. REG. JAMAY		PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA09	ESC. PREP. REG. JAMAY		PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	LENGUA Y LITERATURA	LITERATURA
SEMS-PA10	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO OJUELOS	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HUMANÍSTICAS	PSICOLOGÍA
SEMS-PA11	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HUMANÍSTICAS	PSICOLOGÍA
SEMS-PA12	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HUMANÍSTICAS	PSICOLOGÍA
SEMS-PA13	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO VILLA HIDALGO	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HUMANÍSTICAS	PSICOLOGÍA
SEMS-PA14	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO VILLA HIDALGO	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA15	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO EL TUITO	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA16	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO IXTAPA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	COMPUTO
SEMS-PA17	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO MORELOS	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA18	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO MORELOS	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA19	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO PINO SUÁREZ	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	ECONOMÍA
SEMS-PA20	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO TOMATLAN	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	LENGUA Y LITERATURA	LITERATURA
SEMS-PA21	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO TOMATLAN	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA22	ESC. PREP. REG. SAYULA	MÓDULO AMACUECA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA23	ESC. PREP. REG. SAYULA	MÓDULO AMACUECA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	LENGUA Y LITERATURA	LITERATURA
SEMS-PA24	ESC. PREP. REG. SAN MIGUEL EL ALTO		PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA25	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO DE CAÑADAS DE OBREGÓN	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA26	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO VALLE DE GUADALUPE	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA27	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO VALLE DE GUADALUPE	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA28	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO YAHUALICA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA29	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO YAHUALICA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	LENGUA Y LITERATURA	LENGUA ESPAÑOLA
SEMS-PA30	ESC. PREP. REG. TLAJOMULCO	MÓDULO CAJITILÁN	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS EXPERIMENTALES	BIOLOGÍA
SEMS-PA31	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES		PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$13,018.47	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA32	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES	MÓDULO ATEMAJAC DE BRIZUELA	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS
SEMS-PA33	ESC. PREPARATORIA NO. 12	MÓDULO TLAQUEPAQUE	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$6,509.23	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	SOCIALES
SEMS-PA34	ESC. PREPARATORIA NO. 08	MÓDULO DE CUQUIO	PROFESOR DOCENTE ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$6,509.23	CIENCIAS FORMALES	MATEMÁTICAS



TÉCNICO ACADÉMICO

CLAVE	DEPENDENCIA	MÓDULO	CATEGORÍA	CARGA HORARIA	TURNO	SUELDO	ÁREA DE DESEMPEÑO	NÚMERO CORRELATIVO CON LA TABLA DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES
SEMS-TA001	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO ATEQUIZA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA002	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO ATEQUIZA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA003	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO ATEQUIZA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA004	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO ATEQUIZA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA005	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO ATEQUIZA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA006	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO TOTOTLÁN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE ALIMENTOS	6
SEMS-TA007	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO TOTOTLÁN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA008	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO TOTOTLÁN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA009	E.R.E.M.S.O.	MÓDULO TOTOTLÁN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA010	ESC. PREP. REG. AHUALULCO DE M.		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA011	ESC. PREP. REG. AMECA	MÓDULO SAN ANTONIO MATUTE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA012	ESC. PREP. REG. AMECA	MÓDULO TALPA DE ALLENDE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA013	ESC. PREP. REG. AMECA	MÓDULO TALPA DE ALLENDE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA014	ESC. PREP. REG. AMECA	MÓDULO TALPA DE ALLENDE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA015	ESC. PREP. REG. ARANDAS		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA016	ESC. PREP. REG. ARANDAS		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$12,186.05	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA017	ESC. PREP. REG. ARANDAS		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA018	ESC. PREP. REG. ARANDAS	MÓDULO SAN IGNACIO CERRO GORDO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA019	ESC. PREP. REG. ATOTONILCO	MÓDULO AYOTLÁN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA020	ESC. PREP. REG. ATOTONILCO	MÓDULO AYOTLÁN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA021	ESC. PREP. REG. CASIMIRO CASTILLO	MÓDULO HERMENEGILDO GALEANA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA022	ESC. PREP. REG. CASIMIRO CASTILLO	MÓDULO VILLA PURIFICACIÓN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA023	ESC. PREP. REG. CHAPALA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA024	ESC. PREP. REG. CHAPALA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA025	ESC. PREP. REG. CHAPALA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA026	ESC. PREP. REG. CIHUATLÁN	MÓDULO MIGUEL HIDALGO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA027	ESC. PREP. REG. COCULA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA028	ESC. PREP. REG. COCULA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA029	ESC. PREP. REG. COLOTLÁN		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA030	ESC. PREP. REG. COLOTLÁN	MÓDULO SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA031	ESC. PREP. REG. COLOTLÁN	MÓDULO VILLA GUERRERO	TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE C	20	VESPERTINO	\$4,315.48	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA032	ESC. PREP. REG. DEGOLLADO		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA033	ESC. PREP. REG. EL SALTO		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$12,186.05	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA034	ESC. PREP. REG. EL SALTO		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$12,186.05	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4

CLAVE	DEPENDENCIA	MÓDULO	CATEGORÍA	CARGA HORARIA	TURNO	SUELDO	ÁREA DE DESEMPEÑO	NÚMERO CORRELATIVO CON LA TABLA DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES
SEMS-TA035	ESC. PREP. REG. ETZATLÁN		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA036	ESC. PREP. REG. ETZATLÁN		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA037	ESC. PREP. REG. HUEJUQUILLA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	INVERNADERO	7
SEMS-TA038	ESC. PREP. REG. HUEJUQUILLA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA039	ESC. PREP. REG. HUEJUQUILLA	MÓDULO MEZQUITIC	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA040	ESC. PREP. REG. JALOSTOTILÁN		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA041	ESC. PREP. REG. JAMAY		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$12,186.05	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA042	ESC. PREP. REG. JAMAY		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	VESPERTINO	\$12,186.05	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA043	ESC. PREP. REG. JAMAY		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$12,186.05	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA044	ESC. PREP. REG. JAMAY		TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE B	20	VESPERTINO	\$3,780.79	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA045	ESC. PREP. REG. JAMAY		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA046	ESC. PREP. REG. JOCOTEPEC		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA047	ESC. PREP. REG. JOCOTEPEC		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA048	ESC. PREP. REG. JOCOTEPEC		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA049	ESC. PREP. REG. JOCOTEPEC		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA050	ESC. PREP. REG. JOCOTEPEC	MÓDULO MANZANILLA DE LA PAZ	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA051	ESC. PREP. REG. JOCOTEPEC	MÓDULO TIZAPÁN EL ALTO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA052	ESC. PREP. REG. LA BARCA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA053	ESC. PREP. REG. LA BARCA		TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE C	20	MATUTINO	\$4,315.48	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA054	ESC. PREP. REG. LA BARCA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA055	ESC. PREP. REG. LA BARCA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA056	ESC. PREP. REG. LA BARCA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA057	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA058	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA059	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA060	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO UNIÓN DE SAN ANTONIO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA061	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO VILLA HIDALGO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA062	ESC. PREP. REG. LAGOS DE MORENO	MÓDULO VILLA HIDALGO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA063	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA064	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA065	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO EL TUITO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA066	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO IXTAPA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA067	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO IXTAPA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA068	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO IXTAPA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA069	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO MORELOS	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1

CLAVE	DEPENDENCIA	MÓDULO	CATEGORÍA	CARGA HORARIA	TURNO	SUELDO	ÁREA DE DESEMPEÑO	NÚMERO CORRELATIVO CON LA TABLA DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES
SEMS-TA070	ESC. PREP. REG. PUERTO VALLARTA	MÓDULO PINO SUÁREZ	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA071	ESC. PREP. REG. SAYULA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA072	ESC. PREP. REG. SAYULA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA073	ESC. PREP. REG. SAYULA	MÓDULO SAN GABRIEL	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA074	ESC. PREP. REG. SAYULA	MÓDULO SAN GABRIEL	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA075	ESC. PREP. REG. SAN JUAN DE LOS LAGOS		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA076	ESC. PREP. REG. SAN MARTIN HIDALGGO		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA077	ESC. PREP. REG. TECOLOTLAN		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$12,186.05	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA078	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA079	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA080	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO DE CAÑADAS DE OBREGÓN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA081	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO VALLE DE GUADALUPE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA082	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO YAHUALICA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA083	ESC. PREP. REG. TEPATITLÁN	MÓDULO YAHUALICA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA084	ESC. PREP. REG. TLAJOMULCO		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA085	ESC. PREP. REG. TLAJOMULCO		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA086	ESC. PREP. REG. TUXPAN	MÓDULO TONILA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA087	ESC. PREP. REG. VILLA CORONA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA088	ESC. PREP. REG. VILLA CORONA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA089	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA090	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA091	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA092	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA093	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES	MÓDULO VILLA ATOYAC	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CÓMPUTO	5
SEMS-TA094	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES	MÓDULO VILLA ATOYAC	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	LABORATORIO DE CIENCIAS	1
SEMS-TA095	ESC. PREP. REG. ZACOALCO DE TORRES	MÓDULO VILLA ATOYAC	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA096	ESC. PREP. REG. ZAPOTILTIC		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA097	ESC. PREP. REG. ZAPOTILTIC		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	VESPERTINO	\$5,539.33	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA098	ESC. PREP. REG. ZAPOTLANEJO		TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE B	20	MATUTINO	\$3,780.79	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA099	ESC. PREP. REG. ZAPOTLANEJO		TÉCNICO ACADÉMICO ASISTENTE B	20	MATUTINO	\$3,780.79	GESTIÓN ACADÉMICA	3
SEMS-TA100	ESC. PREP. REG. ZAPOTLANEJO	MÓDULO MATATLÁN	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$12,186.05	BIBLIOTECA	2
SEMS-TA101	SECRETARÍA ACADÉMICA		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	20	MATUTINO	\$5,539.33	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4
SEMS-TA102	SEMS		TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	40	MATUTINO	\$12,186.05	GESTIÓN ACADÉMICA	3

DESCRIPCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES			
NÚMERO CORRELATIVO CON LA TABLA ANTERIOR	ÁREA DE DESEMPEÑO	ÁREA DE FORMACIÓN	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES
1	Laboratorio de Ciencias	Ciencias experimentales o de la salud	Modelo educativo del SEMS. Manejo de equipos de laboratorio. Manejo de herramientas relacionadas con los equipos. Manejo de reactivos. Normas de operación de laboratorios. Administración de laboratorio. Primeros Auxilios.
2	Biblioteca	Ciencias Sociales y Humanidades	Modelo educativo del SEMS. Catalogación bibliográfica. Manejo del Sistema de Catalogación ALEPH. Sistemas para la administración bibliotecaria. Organización de acervo bibliográfico (dewey, inventarios). Manejo de fuentes y recursos de información. Elaboración y análisis estadístico. Conocimiento de la UdeG y del SEMS en particular. Conocimiento de indicadores de calidad Dominio de equipo de cómputo y paquetería de <i>Office</i> .
3	Gestión Académica	Licenciatura de las diferentes áreas de conocimiento	Modelo educativo del SEMS. Administración de procesos de gestión. Conocimiento de la normatividad universitaria. Conocimiento de la UdeG y del SEMS en particular. Modelo educativo del SEMS. Dominio de equipo de cómputo y paquetería de <i>Office</i> .
4	Orientación Educativa	Ciencias Sociales, Humanidades y de la Salud	Modelo educativo del SEMS. Conocimiento de la normatividad universitaria. Fundamentos teóricos de la orientación educativa y la tutoría. Estrategias de intervención en las cuatro líneas de acción de orientación educativa. Detección de problemas de aprendizaje y prevención de conductas de riesgo. Diseño de estrategias de atención para alumnos de alto y bajo rendimiento. Dominio de equipo de cómputo y paquetería de <i>Office</i> . Dinámica grupal. Bases de la entrevista. Etapa evolutiva del adolescente. Evaluación y medición en psicología educativa. Uso e interpretación de la información. Técnicas de resolución de conflictos Técnicas grupales y métodos de interpretación.
5	Laboratorio de Cómputo	Tecnologías de la información y afines	Modelo educativo del SEMS. Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo, proyectores, impresoras, escáner, entre otros. Mantenimiento de la infraestructura de red de voz y datos. Detección de fallas en el funcionamiento de los servicios de red. Administración y mantenimiento de sitios web. Soporte técnico a usuarios. Conocimiento de normas de operación del Laboratorio de Cómputo.
6	Laboratorio de Alimentos	Gastronomía o afín	Modelo educativo del SEMS. Manejo de equipos de laboratorio. Manejo de reactivos. Conocimiento de normas de operación de laboratorios. Administración de laboratorio. Primeros Auxilios.
7	Invernadero	Agronomía	Modelo educativo del SEMS. Manejo de equipos de laboratorio. Conocimiento de normas de operación de laboratorios y de invernaderos. Conocimientos del desarrollo de plantas. Administración de laboratorio.

IV. REQUISITOS

A) De la Primera Etapa:

Específicos para plazas de profesor:

1. Solicitud dirigida al Rector General, en el formato que se genere del registro.
2. Currículum vitae.
3. Título de licenciatura, preferentemente grado de maestría o especialidad de dos o más años o doctor (acompañados de las cédulas profesionales – federales o estatales– respectivas), afín al área de la plaza a la que aspira.

Los aspirantes que cuenten con estudios realizados en el extranjero, deberán acompañar sus respectivos documentos académicos con traducción a la lengua española, legalizados por las autoridades diplomáticas mexicanas acreditadas ante los distintos países, a fin de que sean estudiados y dictaminados por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario.

Las constancias de estudios, kardex, acta de examen o recibo de pago para expedición de título, no serán considerados para acreditar el requisito.

4. Acreditar Diplomado en PROFORDEMS o tener CERTIDEMS o tener ECODEMS.
5. Tener relación laboral vigente con la Universidad de Guadalajara.
6. Comprobar mínimo dos años de antigüedad laboral en la Institución.

Los requisitos 5 y 6 serán validados automáticamente por la Coordinación General de Recursos Humanos, mismos que aparecerán en la solicitud al momento del registro.

Específicos para plazas de técnicos académicos:

1. Solicitud dirigida al Rector General, en el formato que se genere del registro.
2. Currículum vitae.
3. Título de licenciatura, preferentemente grado de maestría o especialidad de dos o más años o doctor (acompañados de las cédulas profesionales – federales o estatales– respectivas), afín al área de desempeño de la plaza a la que aspira.

En caso de estudios realizados en el extranjero, los aspirantes deberán acompañar sus respectivos documentos académicos con traducción a la lengua española, legalizados por las autoridades diplomáticas mexicanas acreditadas ante los distintos países, a fin de que sean estudiados y dictaminados por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario.

Las constancias de estudios, kardex, acta de examen o recibo de pago para expedición de título, no serán considerados para acreditar el requisito.

4. Tener relación laboral vigente con la Universidad de Guadalajara.
5. Comprobar mínimo dos de antigüedad laboral en la institución.

Los requisitos 4 y 5 serán validados automáticamente por la Coordinación General de Recursos Humanos, mismos que aparecerán en la solicitud al momento del registro.

B) De la Segunda Etapa:

Sustentar y aprobar las siguientes pruebas de competencia:

Plazas de Profesor Docente:

1. Análisis escrito del programa de una de las unidades de aprendizaje pertenecientes al área de conocimiento, in situ;
2. Plan de clase para una sesión de trabajo;
3. Prueba didáctica o simulacro de clase.

Los planes de estudios de Educación Media Superior están disponibles en la página web <http://www.sems.udg.mx/oferta-academica>.

Plazas de Técnico Académico:

1. La preparación y desarrollo de un trabajo escrito afín a la función a desempeñar;
2. Propuesta escrita de un plan de trabajo relacionado con el área a desempeñar, in situ;
3. Interrogatorio sobre el área de desempeño.

C) De la Tercera Etapa

Cumplir con los requisitos establecidos en el apartado A de los artículos del 18 para plazas de profesor y 30 para plazas de técnico académico del Estatuto del Personal Académico

(EPA) de la Universidad de Guadalajara, para lo cual deberá acompañar el Expediente de Méritos Académicos.

V. PROCEDIMIENTO

El presente concurso de oposición se desarrollará en tres etapas, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	PERIODO O FECHA LÍMITE
Registro y recepción de solicitudes	Del 23 de octubre al 06 de noviembre de 2017
Validación de documentos	Hasta el 17 de noviembre de 2017
Publicación de resultados de la Etapa Núm. 1	24 de noviembre de 2017
Interposición del Recurso de Revisión de la Etapa Núm. 1	Del 24 al 28 de noviembre de 2017
Resolución del Recurso de Revisión de la Etapa Núm. 1	Hasta el 12 de diciembre de 2017
Notificación de resultados, vía electrónica, del Recurso de Revisión de la Etapa Núm. 1	13 de diciembre de 2017
Presentación de las pruebas de competencia docente	Del 03 al 31 de enero de 2018
Publicación y notificación del resultado de la Etapa Núm. 2	12 de febrero de 2018
Interposición del Recurso de Revisión de la Etapa Núm. 2	Del 12 al 14 febrero de 2018
Resolución del Recurso de Revisión de la Etapa Núm. 2	Hasta el 22 de febrero de 2018
Notificación de resultados, vía electrónica, del Recurso de Revisión de la Etapa Núm. 2	28 de febrero de 2018
Recepción de Expedientes de Méritos Académicos, Etapa Núm. 3	Del 01 al 14 de marzo de 2018
Evaluación de Expedientes de Méritos Académicos	Hasta el 27 de abril de 2018
Publicación de resultados finales	11 de mayo de 2018
Notificación de resultados personal y vía electrónica	Hasta el 18 de mayo de 2018
Interposición del recurso de revisión Etapa Núm. 3 y resultados finales	Hasta el 01 de junio de 2018
Inicio de vigencia de los contratos de ganadores de las plazas de técnico académico	16 de junio de 2018
Inicio de vigencia de los contratos de ganadores en las plazas docentes	16 de julio de 2018

Nota: Estas fechas no son sujetas de modificación.

VI. DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS

Primera Etapa REGISTRO Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1. A partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite de recepción de las solicitudes establecida en el cronograma, todo aspirante deberá registrarse vía internet en la página web <http://www.rekursoshumanos.udg.mx>.

2. El aspirante deberá entregar en la Secretaría de la Escuela, la solicitud de participación derivada de su registro, acompañada de los documentos que acrediten los requisitos 2 y 3 de la Primera Etapa, señalados en el Apartado IV de la presente Convocatoria.
3. La Secretaría de Escuela recibirá y cotejará los documentos con los que se pretende acreditar el requisito número 3 de la Primera Etapa, para su compulsación en original y copia simple, a fin de que dicha instancia asiente en cada copia la leyenda y folio correspondiente. Los originales serán devueltos al aspirante.
4. La Secretaría de la Escuela correspondiente, remitirá las solicitudes a la Secretaría Administrativa del SEMS, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.
5. La Secretaría Administrativa remitirá a la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, la solicitud y documentación aportada por el aspirante, a efecto de que revise y verifique si los aspirantes reúnen los requisitos de la primera etapa.
6. Quien no presente los documentos que acrediten los requisitos 2 o 3 de la primera etapa, será declarado NO PARTICIPANTE.
7. Los resultados de la Primera Etapa serán publicados mediante lista que estará disponible en la página web de la Universidad de Guadalajara <http://www.udg.mx> en la fecha establecida en el cronograma.
8. Los interesados que se consideren afectados con la publicación de los resultados de la Primera Etapa, podrán interponer, en el formato establecido que se encuentra disponible en la liga <http://www.rekursoshumanos.udg.mx>, el Recurso de Revisión correspondiente, mismo que deberán presentar, en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la publicación de resultados, en la Secretaría de la Escuela; quien dentro de las 24 horas siguientes deberá remitirlo a la Secretaría Administrativa del SEMS y a su vez los remitirá a la Secretaría General sede de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, quien resolverá en el plazo señalado en el cronograma, cuya resolución será notificada al interesado, vía electrónica.

Segunda Etapa
PRUEBAS DE COMPETENCIA DOCENTE

1. Una vez concluida la Primera Etapa, la Secretaría de Escuela entregará al participante el documento que contenga los lineamientos, características y criterios de evaluación de las pruebas establecidas en el inciso B), apartado IV Requisitos, de la Segunda Etapa, así como el horario, fecha y lugar en que éstas se llevarán a cabo; de igual manera, serán enviadas al correo electrónico del aspirante.
2. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, constituirá jurados calificadores para la realización de las pruebas integrados de la siguiente manera:

Para plazas de Profesor Docente:

- 1 miembro de la Comisión Dictaminadora.
- 1 académico del área del conocimiento a la que corresponda la plaza que se concursa.
- 1 académico que acredite tener CERTIDEMS o ECODEMS.

Para plazas de Técnico Académico:

- 1 miembro de la Comisión Dictaminadora.
 - 2 académicos que cuenten con la formación afín al área de desempeño de la plaza que se concursa.
3. La Comisión Dictaminadora, a través del jurado calificador, procederá a aplicar las pruebas en el lugar que les sea destinado por la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior y realizará la evaluación con base en los lineamientos, características y criterios de evaluación.
 4. De presentarse el participante en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópicos, inhalante o conducirse con hostilidad, no tendrá derecho a presentar las pruebas.
 5. El jurado calificador respectivo registrará las calificaciones y opiniones de los resultados de las pruebas en los formatos que para este fin sean diseñados y los remitirá a la Comisión Dictaminadora, para integrarlo al expediente del participante.
 6. Quien no presente o no apruebe las pruebas será declarado PARTICIPANTE NO APROBADO; los

resultados de esta etapa serán publicados mediante lista que estará disponible en la página web de la Universidad de Guadalajara <http://www.udg.mx>.

7. Los interesados que se consideren afectados con la publicación de los resultados de esta Segunda Etapa, podrán interponer, en el formato establecido que se encuentra disponible en la liga <http://www.recursohumanos.udg.mx>, el Recurso de Revisión correspondiente, mismo que deberán presentar, en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la publicación de resultados, en la Secretaría de la Escuela; quien dentro de las 24 horas siguientes deberá remitirlo a la Secretaría Administrativa del SEMS y a su vez los remitirá a la Secretaría General sede de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, quien resolverá en el plazo señalado en el cronograma, cuya resolución será notificada al interesado, vía electrónica.

Tercera Etapa
EXPEDIENTE DE MÉRITOS ACADÉMICOS

1. Los participantes que hayan aprobado la Segunda Etapa, deberán presentar en la Secretaría de la Escuela su **Expediente de Méritos Académicos**, integrado por la experiencia académica, la experiencia profesional y técnica, así como la formación académica, el cual deberá ser ordenado conforme a la tabla de puntaje prevista en el artículo 22 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Si ya se cuenta con un dictamen de categoría académica, deberá presentarlo e integrar el expediente a partir de la fecha de éste.
2. La Secretaría de la Escuela recibirá en original y copia simple, para su cotejo y compulsas, los documentos que integran el Expediente de Méritos Académicos, en el que asentará en cada copia la leyenda y folio correspondiente. Los originales serán devueltos al aspirante.
3. La Secretaría de Escuela remitirá los expedientes a la secretaria administrativa del SEMS, dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.
4. La Secretaría Administrativa remitirá a la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del SEMS, el expediente de Méritos Académicos, para su evaluación.

5. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del SEMS evaluará los expedientes de méritos académicos, de conformidad con la tabla de puntajes para el ingreso prevista en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Cuando resulten insuficientes o estén incompletos los documentos, la Comisión Dictaminadora podrá solicitar a los participantes, por escrito o vía correo electrónico, los documentos y demás medios probatorios que estime pertinentes. El participante tendrá un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación para remitir físicamente o aclarar lo que le fue requerido.

VII. RESULTADOS FINALES

1. Una vez agotadas todas las etapas, la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, procederá a determinar al ganador del concurso, ponderando los criterios de evaluación establecidos en el artículo 21 del RIPPPA y lo previsto en la presente convocatoria. Para lo cual se determinó que los resultados de los exámenes y trabajos contemplados, en calidad de pruebas de competencia, tendrán una valoración del 60% del total, consistente en:

Plazas de Profesor Docente:

PRUEBAS	VALORACIÓN	PORCENTAJE
No. 1 Análisis escrito del programa de una de las unidades de aprendizaje pertenecientes al área de conocimiento, in situ;	20 puntos Mínimo aprobatorio 15	20%
No. 2 Plan de clase para una sesión de trabajo;	20 puntos Mínimo aprobatorio 12	10%
No. 3 Prueba didáctica o simulacro de clase.	55 puntos Mínimo aprobatorio 33	30%
Total		60%

Plazas de Técnico Académico:

PRUEBAS	VALORACIÓN	PORCENTAJE
No. 1 La preparación y desarrollo de un trabajo escrito afín a la función a desempeñar;	20 puntos Mínimo aprobatorio 15	20%
No. 2 Propuesta escrita de un plan de trabajo relacionado con el área a desempeñar, in situ;	15 puntos Mínimo aprobatorio 10	30%
No. 3 Interrogatorio sobre el área de desempeño.	12 puntos Mínimo aprobatorio 08	10%
Total		60%

El 40% restante de la calificación definitiva, se obtendrá de la evaluación del expediente de méritos académicos correspondiente, de conformidad con los siguientes rubros, cuyo porcentaje se define de acuerdo al resultado del candidato con mayores méritos en cada rubro por plaza.

RUBROS	PORCENTAJE
Formación académica	15%
Antigüedad o experiencia académica	5%
Elementos cualitativos	15%
Puntaje	5%
Total	40%

De existir empate o igualdad de circunstancias, se procederá en los términos de lo establecido en el artículo 26 del RIPPPA.

2. Los resultados finales del concurso serán publicados en la página web <http://www.udg.mx>; en *La Gaceta* de la Universidad de Guadalajara y en lugares visibles de las instalaciones de las Escuelas, dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades.
3. Los participantes tendrán un plazo de hasta dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados para acudir personalmente durante días y horas hábiles, a notificarse a la Secretaría de la Escuela correspondiente, en donde se le entregará la resolución de la Comisión Dictaminadora. Si los participantes no se presentan dentro del plazo señalado, la resolución se remitirá al correo electrónico que hayan establecido para tal efecto en su solicitud, dentro de los dos días hábiles posteriores a que concluya el plazo para acudir a notificarse personalmente.

De no existir ganador a juicio de la Comisión Dictaminadora, la plaza se declarará desierta y será cubierta interinamente por el candidato que haya aprobado con mayor puntaje las pruebas de competencia, de acuerdo a la categoría y nivel que resulte de la evaluación de su expediente de méritos académicos, siempre y cuando esta sea igual o menor a la de la plaza concursada.

VIII. RECURSO DE REVISIÓN

Los concursantes que se consideren afectados por los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del SEMS, podrán presentar, en la Secretaría de Escuela respectiva, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del resultado, el Recurso de Revisión dirigido a la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, en el que expresen los conceptos de violación o agravios, y se sujetarán al procedimiento establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. La Secretaría de Escuela dentro del plazo de las 24 horas siguientes a su recepción deberá entregarlos en la Secretaría Administrativa del SEMS a efecto de remitirlos a la Secretaría General sede de la Comisión Permanente.

La plaza que esté sujeta al Recurso de Revisión no será ocupada por la Dependencia, hasta en tanto la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario resuelva lo correspondiente.

La vigencia de la contratación a favor del ganador, iniciará a partir del día siguiente de la notificación de la ejecutoria del Recurso de Revisión.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Los aspirantes solo podrán presentar solicitud para participar en una (01) plaza; en el caso de profesores de asignatura con carga horaria en diferentes dependencias, deberá presentar la solicitud donde acredite un mejor perfil.
2. Para los efectos de la presente Convocatoria, se consideran días y horas hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con excepción de los periodos vacacionales y cualquier otro día que sea considerado como inhábil en la Institución. Las notificaciones electrónicas que en su caso realice la Universidad de Guadalajara no estarán sujetas al horario antes

referido, pero deberán realizarse antes de los días señalados para tal efecto.

3. De encontrarse alguna alteración o falsificación en los documentos, el aspirante será eliminado del concurso si no se ha emitido la resolución respectiva, si ya se emitió la resolución y se suscribió contrato individual de trabajo, éste se invalidará, sin eximirlo de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.
4. Durante el trámite de la solicitud y hasta su desahogo, continuará vigente en sus derechos y obligaciones propias del contrato individual de trabajo que actualmente tiene suscrito; de resultar ganador de una plaza, la suma de cargas horarias no podrá ser mayor a 48 horas semanales, el excedente de carga horaria quedará sin efectos.
5. Las licencias, permisos o incapacidades, siempre que sean mayores a 3 meses se considerarán como una interrupción del servicio, con excepción de las incapacidades por maternidad.
6. La carga horaria honorífica no será considerada para acreditar el requisito de participación número 5, de los específicos para plazas de profesor.
7. El académico que resulte ganador en una plaza con adscripción distinta en la que se desempeña, deberá concluir sus obligaciones académicas frente a grupo en la dependencia de adscripción vigente.
8. Los ganadores del concurso tendrán los derechos y obligaciones señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 42 y 43 del Estatuto del Personal Académico, según corresponda.
9. Las plazas quedarán adscritas a la dependencia en que se concursaron y éstas no serán sujetas a cambios de adscripción y de tipo de plaza.
10. La carga horaria que se genere como resultado de los ajustes realizados, de conformidad a lo establecido en el punto anterior, deberá ser asignada por los titulares de las dependencias, de acuerdo al orden de prelación previsto en la normatividad universitaria.
11. Cuando el ganador sea un profesor de asignatura la carga horaria pasará con cargo de la plaza de profesor de carrera siempre y cuando la obtenga en la misma dependencia de adscripción.
12. Quienes obtengan el beneficio con carácter temporal, podrán ser sujetos a nuevas contrataciones semestralmente, con base en los resultados de la

evaluación que realice el colegio departamental o figura equivalente.

13. La Coordinación General de Recursos Humanos, a través de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico, apoyará, coordinará y supervisará en el conjunto de la Red Universitaria, todas las etapas del concurso. De identificar alguna irregularidad, la notificará a la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario para los efectos correspondientes. Lo anterior, con independencia de las facultades que tiene la Contraloría General en este sentido.
14. De conformidad a lo establecido en la fracción IV, artículo 92 del Estatuto General, la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, podrá revisar, de oficio, las resoluciones que emita la Comisión Dictaminadora del SEMS, en un plazo que no exceda de 120 días naturales, contados a partir de la emisión de la resolución y en cada caso resolverá de plano, previo dictamen, confirmando o modificando la resolución.

15. La Rectoría General resolverá aquellas situaciones no previstas en la presente convocatoria, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva o la Secretaría General según corresponda, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

El Estatuto del Personal Académico (EPA) y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se encuentran disponibles en la página web: <http://www.udg.mx/es/normatividad>.

Para cualquier información o aclaración relativa a esta convocatoria puede dirigirse al correo electrónico rh.convocatoriasems@redudg.udg.mx o a la Coordinación para el Desarrollo del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior ubicada en el Edificio "Valentín Gómez Farías", Liceo No. 496 piso 5, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: 3942 4100 Ext. 14118, 14362, 14363 y 14364, en horario de 9:00 a 18:00 horas.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 23 de octubre de 2017

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General